

Convento San José, Madres Carmelitas, Caravaca de la Cruz

“El Monasterio de San José de Madres Carmelitas Descalzas fue fundado por Santa Teresa de Jesús, en 1576, en la calle Mayor, entonces extramuros de la ciudad. Según las memorias de la Santa, un día de marzo de 1575, entre los fieles que escuchaban el sermón de un padre jesuita, en la Iglesia de la Compañía, se hallaban cuatro doncellas de noble abolengo. Tras el oficio religioso, y durante un cambio de impresiones, deciden no volver a sus respectivos domicilios hasta tanto no consigan que la Madre Teresa se decidiera a fundar un monasterio de su reformada Orden Carmelita en aquella ciudad. Lo que en nuestros días podríamos considerar como un «encierro voluntario» tuvo lugar en casa de una viuda: D^ª Catalina de Otálora, quien se avino a albergarlas y mantenerlas hasta tanto consiguiesen sus propósitos, facilitándoles los medios para llegar a la Reformadora en demanda de sus aspiraciones. La Santa recibió las primeras noticias de Caravaca en su primer convento reformado: S. José de Ávila.

Su primera intención fue la de venir en persona a Caravaca como acostumbraba a hacer en la mayoría de sus fundaciones. Sin embargo, la inesperada fundación de Sevilla y las noticias que tuvo sobre lo alejado de Caravaca y el mal estado de los caminos que hasta aquí conducían, fue lo que motivó su decisión de enviar a dos colaboradores. El informe de éstos fue lo que hizo decidir definitivamente a Santa Teresa de Ávila la fundación en Caravaca. La misma Santa comenta que se debe a ellos la fundación de esta ciudad, ya que sin licencia de la Fundadora hicieron las correspondientes escrituras de una posesión en la ya mencionada calle Mayor, junto a una ermita dedicada a San José. Ellos y la viuda Catalina de Otálora, junto a Rodrigo de Moya, padre de una de las doncellas novicias que aportó parte del dinero necesario, son los verdaderos artífices de lo que hoy es un monasterio de cuatrocientos años de antigüedad.

La fundación no fue fácil. El permiso que el Gobierno del Rey Felipe II había de conceder para tal empresa fue otorgado, sin embargo, en una de las cláusulas, se especificaba que el nuevo monasterio estaría sujeto al mandato del Comendador de Caravaca, entonces perteneciente a la Orden de Santiago. La Santa, concedora de lo que ello podría reportar en orden a la independencia del convento y a la política del momento, no vio con buenos ojos esta dependencia y volvió a solicitarse de nuevo, en junio de 1575, exigiendo que el monasterio dependiese directamente de la Orden del Carmen. Al fin el Rey otorgó la licencia, se subsanaron dificultades con el Obispado de Cartagena para poder decir misa en la casa y se envió priora: la madre Ana de San Alberto, inaugurándose oficialmente el monasterio, con la traslación del Santísimo Sacramento, el día 1 de enero de 1576”.

http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=a,74,c,522,m,1075&r=CeAP-6207-R_404_DETALLE_REPORTAJES)

